VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Gustavo Cárdenas Gutiérrez,** que informe a esta Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro de nuestro sistema electrónico, hay una asistencia de **21** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe el quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión siendo las **trece horas** con **un minuto** del día **16** de **enero** del año **2023**.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas Número 71, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 14 de diciembre de 2022, Número 78, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada en fecha 12 de enero de 2023, Número 79, relativa a la Junta Previa, celebrada en fecha 13 de enero de 2023, Número 80, relativa a la Sesión Pública extraordinaria, celebrada en fecha 13 de enero de 2023, Número 81, relativa a la Junta Previa, celebrada el 15 de enero de 2023., Número 82, relativa a la Sesión Pública Solemne, celebrada en el 15 de enero de 2023. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO**. Iniciativas. **SÉPTIMO**. Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona un segundo párrafo y reforma el tercer párrafo al artículo 337 Bis, recorriéndose los subsecuentes, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **2.**

Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía. **3**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al artículo 38 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **4**. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a que realicen y desahoguen las investigaciones pertinentes, derivado de los hechos en torno a los "FAJOS DE DINERO" encontrados el pasado 15 de diciembre del presente año, dentro de las oficinas del Secretario del Ayuntamiento, José Luis Márquez Sánchez, a fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes a él o los presuntos responsables. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por la que se deroga el capítulo VI-Bis "Derechos por la emisión de Gases a la Atmósfera" de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento al Secretario General de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,; en virtud de su evidente incumplimiento de la Ley Interna, su falta de sensibilidad para con las personas sordas de nuestro estado y la violación de su derecho humano al acceso a la información, al no contar con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana durante las Sesiones del Pleno de esta Legislatura. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas. **8**. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación de la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica remitida por el Ejecutivo Federal, se legisle para que no se limite la participación de las empresas que generan energías limpias en el país, ni se les prohíba vender energía a particulares a bajos costos, obligándolas a venderla únicamente a la Comisión Federal de

Electricidad, lo cual limitaría la libre competencia que abarata los costos en favor de la economía de la ciudadanía, propiciando que sea la citada Comisión la única que suministre energía directamente a los particulares a precios más altos y en perjuicio de la economía familiar. **OCTAVO**. Asuntos Generales. **NOVENO**. Clausura de la sesión.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar las Actas que han quedado pendientes de ser aprobadas en el Pleno, en tal virtud esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Liliana Álvarez.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Si, buenos días, quiero solicitar que las actas número 78, 79 y 80 sean votadas de manera particular, por favor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada se toma nota.

Presidente: Bien. Compañeras y compañeros Diputados. Propongo que las actas número 71 del 14 de diciembre de 2022, 81 del 15 de enero 2023 y 82 del 15 de enero del 2023 sean votadas en conjunto.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

Repito, voto conjunto de las actas número 71, 81 y 82.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la **propuesta** de referencia por **33 votos** a **favor.**

Presidente: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: 71, 81 y 82.

Presidente: No habiendo observaciones, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Las mismas, estamos votando las actas, la otra es la propuesta de votarlas en conjunto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por: **35 votos a favor**.

Presidente: A continuación procederemos a votar en forma conjunta las actas: **Acta número 78,** del día 12 de enero. **Acta número 79,** del 13 de enero de 2023. **Acta número 80,** del día 13 de enero.

La propuesta es para votarlas en conjunto.

Se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a dicha propuesta.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: La **propuesta** de referencia ha sido **aprobada** por: **35 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud están a consideración, si hay para alguna observación de las actas 78, 79 y 80.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Las mismas, estamos votando las actas, la otra es la propuesta de votarlas en conjunto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido el sistema electrónico de votos, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por: **20 votos a favor**, y 15 en contra.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Presidente. Del Diputado **José Braña Mojica**, oficio fechado el 13 de enero del presente año, por medio del cual solicita retirar la iniciativa que presentó en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 10 de enero de 2023. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia, toma nota para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Secretario: De la Junta de Coordinación Política, oficio fechado el 15 de enero del actual, dirigido a esta Mesa Directiva haciendo del conocimiento que de conformidad con el Decreto 65-504, expedido el 13 de enero del presente año, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica** es la actual Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Esta Presidencia en términos de lo previsto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley interna de este Congreso, toma nota del oficio referido para el registro correspondiente, por lo que solicito a los Diputados Secretarios hacer las comunicaciones correspondientes que establece la propia Ley interna de este Congreso.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, oficio número SG/3849/2022, recibido el 13 de enero del actual, comunicando que se eligió al ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 15 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2024. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 07936/2023, recibido el 12 de enero del año en curso, remitiendo informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta, al 31 de diciembre de 2022, del citado Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se integre al expediente de las finanzas del citado municipio, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio SAY/02403/2022, recibido el 12 de enero del presente año, remitiendo información solicitada por las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, de esta Legislatura, con relación a la adecuación al artículo 3 a la Ley de Ingresos del citado municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a las **Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para los efectos legales que haya lugar.

Secretario: Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio SAY/02947/2022, recibido el 12 de enero del actual, remitiendo Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para permutar un predio propiedad municipal por otro propiedad de la C. Rosa Elia Ramos Leal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley de este Congreso, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: De la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, escrito recibido el 15 de enero del presente año, solicitando licencia para separarse del cargo de Diputada local, integrante de la 65 Legislatura, con efectos a partir del 15 de enero de 2023. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción vigésima novena de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito solicitar al Diputado Secretario **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

"Artículo Primero.- *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la 65 Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana* ***Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez****, con efectos a partir del día 15 de enero de 2023, por lo tanto procédase en los términos de ley.*

Artículo Segundo. *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana* ***Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez****, y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.*

T r a n s i t o r i o

Artículo Único. *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado."*

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Cedo el uso de la palabra al Diputado José Alberto Granados Favila, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado José Alberto Granados Favila. Solamente muy buenas tardes, Presidente. Aclarar que la Diputada Imelda, estuvimos informados apenas el día de hoy y la Diputada el día de ayer estuvo en sesión. Solamente queremos ratificar que la licencia es a partir del día 16 de enero.

Presidente: Gracias Diputado, se toma nota del comentario, le abren el micrófono al Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Si muchas gracias Presidente, bueno nada más para notificar y ratificar el oficio de la Diputada Imelda Sanmiguel, se metió ayer acabando la sesión, ayer se metió acabando la sesión.

Secretario: ¿Al terminar la sesión?

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Al terminar la sesión se determinó ese oficio con fecha del día 15, por eso se está dando lectura en este momento y se está considerando la votación, no los hubiera metido ahorita y ahorita mismo convocar a la votación. Digo, nada más por dejarlo claro. Muchas gracias Presidente.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Alberto Granados.

Diputado José Alberto Granados Favila. Solamente solicitar el acuse de recibido para ver la hora que fue recibido en lo que viene siendo en la dirección.

Presidente: Hago un receso de cinco minutos, para que servicios parlamentarios entregue el acuse de recibo al Diputado Alberto Granados, del oficio de licencia recibida.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, por consenso de la mesa directiva, hemos determinado que el punto o el acuerdo de Licencia sea a partir del día 16 de enero del 2023.

Presidente: Al no haber más participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con base en lo previsto por el artículo 111 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico de votos, a fin de

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del Informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario. En cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tomando en consideración el inicio de este periodo ordinario de sesiones y que la presente sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la voz a la Presidencia de la Diputación Permanente, para que dé a conocer las actividades desarrolladas dentro de este órgano legislativo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente fungir durante el período de receso comprendido del quince de diciembre del año próximo pasado, y en representación de los Diputados integrantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano Parlamentario ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el quince de diciembre del año próximo pasado y durante el mes que duró el periodo de receso, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 5 sesiones, los días 20 de diciembre del año próximo pasado y los días 5, 10 y 12 de enero del actual. Cabe señalar que durante el periodo de receso se realizaron 2 sesiones extraordinarias y 2 juntas previas, los días 22 de diciembre del año próximo pasado y el día 13 de enero del actual; así como 1 junta previa el día 15 de enero del presente año. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron comunicaciones remitidas por los Congresos de los Estados y de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso específico.

Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 9 iniciativas, y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 121 dictámenes. En consecuencia la Diputación Permanente emitió 86 Puntos de Acuerdo y 28 Decretos resueltos en definitiva en las sesiones extraordinarias llevadas a cabo. Con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos recibidos en este órgano colegiado, quedan 15 dictámenes en condiciones de ser resueltos por este Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario, los cuales se entregarán a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Así mismo hago entrega a la Mesa de la relación de asuntos pendientes de dictaminar que requieren un mayor análisis de los entes correspondientes, a fin de obtener un producto parlamentario de calidad, se solicitaron opiniones a los diferentes organismos de la Administración Pública Estatal. Asimismo se difirieron para analizar y dictaminar, los asuntos que corresponden a reformas constitucionales y a los que requieren consulta en materia de las personas con discapacidad. Como Presidente de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a las Diputadas Secretarias Úrsula Patricia Salazar Mojica y Linda Mireya González Zúñiga; así como a las Diputadas y los Diputados Vocales Eliphaleth Gómez Lozano, Sandra Luz García Guajardo, Gustavo Cárdenas Gutiérrez, Marina Edith Ramírez Andrade y a los Diputados Suplentes Humberto Prieto Herrera, Juan Vital Román y Félix García Aguiar, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el pasado receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano. A los diferentes medios de comunicación y a la Unidad de Comunicación social de este órgano legislativo expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. Muchas gracias también por el apoyo brindado de parte del personal de la Secretaría General de este Congreso, de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y en general al personal del Congreso del Estado que colaboró con las actividades de la Diputación Permanente. De manera muy especial, dejo constancia del agradecimiento de quienes integramos esta Diputación Permanente para con nuestras compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura, por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de asumir la responsabilidad superior de formar parte de la Diputación Permanente durante el periodo de receso. Muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia agradece al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández,** la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente.

Presidenta: Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, y las que fueron recibidas por ese Órgano Legislativo túrnense a las que se relacionan por razón de la materia.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro del Diputado Edmundo José Marón Manzur. ¿Alguien más desea presentar alguna iniciativa?

Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes a todas y a todos. Honorable Pleno Legislativo. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los poderes, órganos y ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. Exposición de Motivos. La actuación de los servidores públicos de los Poderes de los Estados, los ayuntamientos, entidades paraestatales y paramunicipales y órganos públicos autónomos debe siempre ser conducida por el respeto irrestricto al marco legal vigente. El acatamiento del principio de legalidad y debida diligencia es particularmente importante para cumplir con sus responsabilidades relacionadas con la entrega-recepción de los recursos materiales, financieros y humanos que se les haya encomendado al concluir la vigencia de sus nombramientos, ya sea en lo particular por motivo al término de su relación laboral o con motivo de la conclusión ordinaria de un periodo de gestión constitucional. Una de las principales herramientas para dicha transición, lo es el denominado Comité de Enlace, mismo que es nombrado por la persona que se encuentra legalmente autorizada para tomar posesión del Congreso que corresponde, del cargo que corresponde y tiene por fin que los miembros del comité conozcan de manera general los recursos y

responsabilidades que habrán de recibirse, por lo que no podrán inferir en el desarrollo normal de las funciones oficiales, sustraer información, ni tomar posición de bienes antes de la entrega-recepción formal, limitando su actuación para no ocupar más de 4 horas hábiles diarias en dicha tarea; sin embargo, a pesar de existir un régimen claro sobre la conformación y los alcances del mismo en fechas recientes diversos actores políticos en el Estado de Tamaulipas han señalado que el mismo resulta ineficiente para poder desahogar con eficiencia y eficacia las tereas encomendadas particularmente al limitar el alcance de las personas autorizadas para acceder a la información, únicamente a las 10 personas designadas como miembros del Comité, número que resulta irreal dado el tamaño y complejidad de la administración pública en el Estado. Por tal motivo, analizando lo siguiente, quienes suscribimos la presente iniciativa, coincidimos en que resulta muy importante que el marco legal del Estado de Tamaulipas se mantenga siempre actualizado y acorde a la realidad para poder hacer frente a las necesidades reales de quienes habrán de ejercer las importantes tareas descritas anteriormente y con ello también evitar que tanto la actuación de los servidores públicos de la administración saliente como las personas encomendadas del Comité de Enlace de la administración entrante, cuenten con un marco legal que les permita desempeñar sus labores con seguridad jurídica, brindándoles la seguridad de desempeñar sus funciones con estricto apego a las normas, en particular con las relativas a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Atendiendo a la naturaleza, importancia y transcendencia del asunto que nos ocupa se solicita la dispensa del turno a comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley Interna del Congreso del Estado, a fin de que seas votada y aprobada en esta misma sesión. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÒN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PODERES, ÓRGANOS Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. Artículo Único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el artículo 11 de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que quede como sigue: Artículo 10. La designación del Comité de Enlace estará integrado por un número máximo de 7 miembros cuando se trate de la entrega-recepción municipal o de entidades estatales o municipales y por un máximo de 40 si se trata de la entrega-recepción de alguno de los Poderes del Estado u órganos públicos autónomos. Artículo 11. Las actividades que desarrollen los integrantes del Comité de Enlace serán únicamente con el objeto de conocer de manera general los recursos y las responsabilidades que habrán de recibirse por lo no podrán inferir en el desarrollo normal de las funciones oficiales, sustraer información, tomar posesión de bienes antes de la entrega-recepción formal. En todo

caso, el desarrollo de sus actividades no podrá ocupar más de 6 horas hábiles diarias. Transitorio. Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 16 días del mes de enero del año 2023. Muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de este Congreso, así como del Punto de Acuerdo número 65-1 me permito someter a consideración de la Asamblea, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver la dispensa de turno a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Servicios técnicos favor de revisar, apoyar a la diputada Casandra para que vote, a la Diputada Nancy también.

Apoyan al Diputado Ángel Covarrubias. Diputado Armando Zertuche lo apoyan también por favor. Diputado Juan Ovidio.

Presidente: Compañeros Diputados el resultado de la votación, ha sido por **17 votos a favor**; 18 votos en contra.

Presidente: La Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, de acuerdo a artículo 148 párrafo 3, la dispensa a comisiones sólo podrá autorizarse, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

Presidente: En tal virtud de no haberse alcanzado la misma con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la presente iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón se turna a las **Comisiones de Estudios Legislativos** y de **Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Cedo el uso de la voz a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Muy buenas tardes, saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeras Diputadas y Diputados, al público en general y medios que nos acompañan. La suscrita Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3 inciso e), y 5; 148, numerales 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, de conformidad con la siguiente: exposición de Motivos. El 14 de abril de 2005 se declaró Área Natural Protegida a la Laguna Madre, con una extensión de 572 mil 808 hectáreas, éstas comprenden entre la Laguna Madre y el Delta del Río Bravo. Esta ANP cuenta con importantes áreas como deltas de ríos, matorral espinoso tamaulipeco, humedales, manglares y selvas tropicales. Con la finalidad de proteger el ecosistema denominado hipersalino, de la laguna. En esa fecha se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer el programa de manejo del área de protección de flora y fauna laguna madre y delta del Río Bravo en el Diario Oficial de la Federación. No cabe duda que nuestro estado posee una gran riqueza natural de flora y fauna, así como de hidrocarburos, según la U.S. Energy Information Administration 2013. La estimación del potencial específico de los yacimientos del Activo Integral Burgos es del orden de los 343 trillones de pies cúbicos de gas. No es algo nuevo, que todas las sociedades intentan utilizar sus recursos energéticos para una mejor adaptación al medio, y en este caso también aportar mejoras mediante la investigación y la innovación tecnológica. Sin embargo, el aprovechamiento de los recursos naturales no siempre tiende a ser amigable con el medio ambiente tal como el establece el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines." Asimismo, según la normatividad de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente ASEA se requiere del análisis de riesgo estableciendo distancias de seguridad para no afectar corrientes perennes ni cuerpos de agua superficiales; verificar la integridad mecánica y el protocolo de mantenimiento de los pozos e instalaciones para garantizar la protección de acuíferos, así como propiciar la eficiencia y seguridad en las conexiones superficiales y en las líneas de descarga, duetos y tanques, para prevenir derrames. Es importante reflexionar en lo anterior, debido a que en la exploración y extracción

de gas en los límites de Soto La Marina y San Fernando, ha causado grandes daños al medio ambiente. El 15 de abril de 2021 una gran fuga de hidrocarburo afectó a las comunidades en los límites de estos municipios, a decir de los pobladores, así como de ambientalistas, dicha fuga alcanzó un pico de 15 metros de alto, acabando con la flora, la fauna en un radio de cinco kilómetros. Durante la investigación para realizar la presente iniciativa, pudimos constatar como en un área de cinco kilómetros no existen árboles, ni huellas del paso de animales, no fue posible ni siquiera encontrar hormigas e insectos en el área donde se produjo esta catástrofe ambiental. La fuga producida en el año 2021 no ha sido sellada correctamente por lo que nuevamente genera afectaciones. Según información del portal de la petrolera Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos S.A.P.I. de C.V. Jaguar E&P, es una empresa mexicana establecida en 2014 por el Grupo Topaz en San Pedro Garza García, que se dedica a la exploración, producción y operación de campos petroleros terrestres. En 2017, se adjudicó 11 bloques exploratorios “onshore”, en cinco de los cuáles la compañía reactivó instalaciones legadas por Pemex. Los contratos de estas áreas terrestres 5, 7, 8, 9 y 14 tienen una duración de 30 años hasta 2047. En la misma página se lee "Nos dedicamos a la exploración y producción de hidrocarburos en campos terrestres; tenemos 11 áreas contractuales en Tamaulipas, Veracruz y Tabasco." En los últimos treinta días, nuevamente se realizaron exploraciones por esta empresa en la zona en mención, ubicada en la franja limítrofe entre los municipios mencionados. Las comunidades aledañas son La Florida a 3 kilómetros, y Lavaderos a 8 kilómetros en San Fernando; Las Enramadas a 7 kilómetros, La Laguna a 4.5 km; y El Carrizo de Soto La Marina, donde habitan 600 familias. Alrededor de la toma existe una fuga de gas asociado, por lo que la empresa decidió hacer una represa para contener la expansión de la fuga . Sin embargo, se formaron grietas, además se escucha un silbido en proveniente del suelo. Asimismo, se aprecia la efervescencia de los químicos mezclados con hidrocarburos que brotan del subsuelo emitiendo olores fétidos y mezclándose con los mantos acuíferos cercanos. Generalmente el benceno, etilbenceno, tolueno y tres isómeros de xileno integran un grupo de contaminantes que se encuentra en los depósitos de ·petróleo crudo, carbón y gas. Es alarmante y criminal que se observó que recientemente se dragó esta represa para dirigir los desechos al Bayuco de Oro que es un brazo de la Laguna Madre, provocando la mortandad de peces y demás especies acuáticas que lo habitan. Conjuntamente al tema ambiental, ahora existe un problema de salud entre las poblaciones cercanas, ya que los habitantes reportan que en el lugar de la efervescencia se crea una bruma o nube de químicos contaminantes que es acarreada a los hogares mediante el viento, causando hemorragias nasales y vómitos con sangre. De acuerdo al Artículo 15, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en las fracciones IV y V establece que "Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el

ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo, debe incentivarse a quien proteja el ambiente, promueva o realice acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y aproveche de manera sustentable los recursos naturales; Según los expertos consultados por la activista ambiental y defensora de los pescadores Mayra Bautista Soto, es urgente evacuar a las familias que viven las comunidades cercanas, ya que los daños a la salud pudieran ser irreversibles debido a que los contaminantes no solo ingresan al cuerpo humano mediante vías respiratorias, sino también mediante la piel, al igual que el consumo del agua y los pescados que son el alimento principal. No obstante, la evacuación genera el problema económico para quienes obtienen su sustento de la pesca. También es necesario señalar que no todos tienen un sistema de seguridad social para ser atendidos. Por lo anterior es apremiante que la Secretaría de Salud de Tamaulipas, despliegue una campaña para la vigilancia de los afectados y la Secretaría del Trabajo del Estado, atienda con empleos temporales o capacitaciones en tanto se resuelve el desastre ambiental. Los organismos responsables de las regulaciones ambientales como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas SEDUMA deben prestar más atención al seguimiento de tales actividades con un enfoque global para comprender los riesgos para la salud humana y animal y la salud del ecosistema en su conjunto, según el enfoque de "Una sola salud" presentado por La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura la FAO, la Oficina Internacional de Epizootias OlE, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y la Organización Mundial de la Salud OMS. Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite de la presente iniciativa, con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución, en definitiva, de la siguiente Iniciativa con proyecto de: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las instancias del Gobierno Federal y sus titulares, la C. María Luisa Albores González responsable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT al C. Hernando Guerrero Cázares, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA y al C. José Ángel Carrizales López, director general de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente ASEA para que se atienda la contingencia sanitaria y ambiental originada por la extracción y búsqueda de hidrocarburos en la zonas de San Fernando y Soto La Marina e implemente el Protocolo de Respuesta a Emergencias de la actividad o actividades del Sector Hidrocarburos para

salvaguardar la integridad de la población y el medio ambiente. Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la C. Karina Lizeth Saldívar Lartigue para que realice las investigaciones y acciones conducentes para reparar el grave daño ambiental en los municipios de San Fernando y Soto La Marina, así como el Área Natural Protegida de la Laguna Madre, causados mediante los trabajos de exploración y explotación de la empresa petrolera Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos S.A.P.I. de C.V., a su vez sirva de enlace ante las instancias federales para las denuncias correspondientes. Artículo Tercero.- Se extiende un atento y respetuoso exhorto al C. Vicente Joel Hernández Navarro, titular de la Secretaría de Salud Tamaulipas, a fin de que gire instrucciones para brindar la atención médica a los pobladores de las comunidades La Florida y Lavaderos en San Fernando; y Las Enramadas, La Laguna y El Carrizo en el municipio de Soto La Marina, quienes han presentado afectaciones a consecuencia de la fuga de gas asociado. Artículo Cuarto.- Se extiende un atento y respetuoso exhorto a la ciudadana Oiga Patricia Sosa Ruiz, Titular de la Secretaría del Trabajo para que dentro del ámbito de sus competencias, se apoye a los habitantes de La Florida y Lavaderos en el municipio de San Fernando; y Las Enramadas, La Laguna y El Carrizo en Soto La Marina a fin de que tengan una fuente de empleo decorosa para solventar las necesidades de los ciudadanos. Transitorios Artículo. Primero. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates. Artículo Segundo. Una vez aprobado, se remita el presente Punto de Acuerdo, a los titulares de las instancias del Gobierno Federal: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente ASEA. Asimismo a los titulares de las Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas para su conocimiento y atención conducente. Artículo Tercero. Se solicita a las autoridades referidas en el artículo segundo transitorio del presente Punto de Acuerdo, hagan del conocimiento a esta Legislatura, sobre el trámite y acciones implementadas al respecto, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 16 días del mes de enero de 2023. Por la Cuarta Transformación de la vida pública. Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de

Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la **dispensa** de turno a comisiones por **35** votos a favor.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa. Se abre el Registro de oradores, quienes deseen intervenir favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación en lo general y lo particular el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo a la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **35** votos

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Le cedo el uso de la palabra al Diputado Ovidio, Leticia Sánchez.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La suscrita Diputada Leticia Sánchez Guillermo integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. La presente iniciativa tiene por objeto exhortar de manera respetuosa a la Dirección de Tránsito municipal de la ciudad de Matamoros Tamaulipas, a fin de que implementen las acciones conducentes para prevenir o en su caso sancionar a los conductores de vehículos motores que omitan de manera deliberada lo dispuesto en el artículo 19 Ter. Fracción II de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, el cual prohíbe a los conductores de vehículos automotores, conducir usando dispositivos de comunicación, tales como radios, teléfonos celulares y otros, que disminuyen la habilidad y capacidad de reacción al conductor de un vehículo, impidiendo la máxima seguridad en la conducción de los vehículos automotores con base en lo siguiente. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El celular se ha convertido hoy en día, en la principal razón por la que los mexicanos sufren accidentes de tránsito diariamente, incluso, es mayor que la de las cifras por conducir en estado de ebriedad, según cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros AMIS, el 70% de los accidentes automovilísticos que se registran cada año se deben a distracciones que el conductor sufre, principalmente por el uso indebido del celular mientras conducen, esto nos deja en un rango alarmante de que, 7 de cada 10 de las tragedias son por ese motivo. Las causas por las que un buen conductor se distrae, parecen más inofensivas de lo que realmente son, si se analiza que, cuando un automóvil va a una velocidad de 100 kilómetros por hora, recorre por cada segundo 27 metros, cifra alarmante cuando no se pone atención al camino; por ejemplo, si un conductor se distrae apenas 3 segundos, avanza una distancia similar a una cancha de fútbol sin haber puesto atención, y eso propicia terribles muertes. Encontrarse en estado de ebriedad cuando se conduce había sido una de las mayores razones para los accidentes en automóviles; sin embargo, y aunque parezca extraño, ha caído en comparación a los decesos causados por distracciones por celular, pues en México, desde el año 2015, este se ha convertido en la principal causa de los accidentes de tránsito. La Organización Mundial de la Salud OMS, ha indicado que, usar el celular

eleva cuatro veces la posibilidad de sufrir un accidente de tránsito, e incluso, considera a este dispositivo móvil como más peligroso que ir ebrio al volante, y la cifra de muertos en el mundo por esta causa, es de 1.35 millones de personas al año. Según el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, las víctimas más frecuentes de accidentes de auto por uso de celular son personas de entre los 15 y 29 años de edad. Según un experto en prevención de una empresa de seguros de auto, hay cuatro maneras de distraerse al volante y esas mismas 4 las puede ocasionar el celular, la primera distracción se relaciona con el estado emocional o mental y se identifica como cognitiva; la segunda sería, no utilizar las dos manos al momento de conducir, que es conocida como una distracción físico-mecánica; la tercera distracción es la visual y por último la auditiva. El teléfono celular nos hace caer en las cuatro distracciones al mismo tiempo. Si contestas un mensaje de texto, tienes que quitar una mano del volante, tienes que quitar la vista del camino y estás pensando en lo que vas a escribir, el tema auditivo, obviamente incluye el timbre del celular. Las sanciones para quienes infrinjan lo dispuesto en el ARTÍCULO 19 Ter. fracción II de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas están contempladas en el ARTÍCULO 49 Bis. fracción I, inciso b) yfracción II, inciso e), de la mencionada ley y tomando en consideración que los conductores de vehículos automotores pasan por alto el reglamento de tránsito, se busca que las autoridades competentes, realicen las acciones que se consideren pertinentes para prevenir o en su caso sancionar a todos aquellos conductores que transiten en vehículos automotores, utilizando dispositivos de comunicación, tales como radios, teléfonos celulares y otros, que disminuyan la habilidad y capacidad de reacción al conductor de un vehículo. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a este Honorable Pleno, el siguiente proyecto. Punto de Acuerdo Artículo Único: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades realiza, un respetuoso exhorto a la Dirección de Tránsito municipal de la ciudad de Matamoros Tamaulipas, a fin de que implementen la acciones conducentes para prevenir o en su caso sancionar a los conductores de vehículos motores que omitan de manera deliberada lo dispuesto en el artículo 19 Ter. fracción II de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, el cual prohíbe a los conductores de vehículos automotores, conducir usando dispositivos de comunicación, tales como radios, teléfonos celulares y otros, que disminuyen la habilidad y capacidad de reacción al conductor de un vehículo, impidiendo la máxima seguridad en la conducción de los vehículos automotores. Transitorios Único: El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 16 días del mes de Enero del 2023. Atentamente Diputada Leticia Sánchez. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento de este Congreso, la presente iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo se turna a las **Comisiones de Asuntos Municipales** y de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Compañeros me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes 1, 2, 4, 5, 6 y 7 programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 3 y 8, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico para efectos de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: La **propuesta** ha sido **aprobada** por **34 votos a favor**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Compañeros y compañeras Diputadas propongo a ustedes votar en conjunto los dictámenes con Punto de Acuerdo 1, 2, 4 y 5, 6 y 7. Propongo votar en conjunto los dictámenes 1, 2, 4 y 5, 6 y 7 programados en la orden del día.

Presidente: El 3 y el 8 no, el 3 y el 8 sería una exposición general, en su caso una participación a favor o en contra en su caso. Nuevamente repito propongo a este Pleno votar los dictámenes con Punto de Acuerdo 1, 2, 4 y 5, 6 y 7 de la orden del día.

Para este efecto se declara abierto el sistema electrónico de votos a fin de que los integrantes de este Pleno. ¿Si Diputada Casandra?, le abren el micrófono a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Diputado Presidente, comentarle que nuestra bancada va a favor del dictamen 3, entonces si nos gustaría que también se votara en conjunto con los demás.

Presidente: Si Diputada ahí haría una exposición de motivos del dictamen y después procederíamos a la votación del mismo.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. ¿Quién va a dar la exposición?

Presidente: La Diputada Linda Mireya González.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Bien.

Presidente: Se declara abierto el sistema electrónico de votos a fin de que los integrantes emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **34 votos** a **favor**.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley de este Congreso los abre a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea de acuerdo a la votación emitida los **Puntos de Acuerdo** han sido **aprobados** por **34 votos** a **favor**.

En consecuencia expídanse las resoluciones correspondientes.

Pasamos al dictamen 3. Tiene el uso de la palabra la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga** para dar a conocer una exposición del Dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al artículo 38 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes a quienes nos acompañan, a mis compañeros y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva. La de la voz, tuvo el honor de presentar la acción legislativa que da origen al dictamen que nos ocupa, la cual tiene por objeto incluir el derecho de las mujeres tamaulipecas a estar acompañadas por la persona que aquellas decidan durante el parto, a fin de prevenir y erradicar cualquier caso de violencia obstétrica con motivo en su perjuicio. El presente asunto atiende a combatir aquellas acciones que se encuentren en manifestaciones de violencia obstétrica. Reconocemos, que al aterrizarse dicha modificación legal se estaría generando un compromiso entre los profesionales de la medicina y la persona que acompaña a la mujer durante las labores de parto. La presente acción legislativa, implica realizar varias acciones por parte de las instituciones de salud del Estado con el objeto de materializar el referido derecho y prevenir la violencia obstétrica, así como involucrar a las partes interesadas para mejorar la calidad de la atención y eliminar las prácticas ofensivas e irrespetuosas para así enaltecer la dignidad de las mujeres. Con relación a lo expuesto se estipuló establecer que toda mujer podrá ser acompañada de la persona de su confianza y de su elección durante el parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesáreas en las instituciones de salud públicas y privadas, siempre y cuando la presencia de la persona no implique un riesgo para la paciente, para el recién nacido o nacida para las maniobras a realizar por los especialistas de la salud y cuando las condiciones médicas infraestructurales así lo permitan. Lo anterior, con el objeto de permitir que la paciente sea acompañada no sin antes analizar la situación de la paciente y del acompañante, la infraestructura del lugar, de tal suerte que si la presencia de un acompañante implica un riesgo para la paciente, el recién nacido y para los especialistas de la salud, no se permitirá la entrada al quirófano. Finalmente consideramos que se debe continuar trabajando a favor del trabajo irrespetuoso durante el trabajo del parto, el parto y puerperio en aras de seguir ponderando el derecho de la vida, a la salud, a la integridad física de las mujeres. Por lo anteriormente expuesto solicito su voto en sentido procedente, a fin de combatir y disminuir la violencia obstétrica en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA.*** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que contiene una reforma, solamente un artículo.

Presidente:¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **34 votos** a **favor**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente. Le abren el micrófono a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Gracias por el uso de la voz Diputado Presidente. Solamente aprovechar para agradecer a los compañeros de la 65 Legislatura emanados de las diferentes corrientes políticas, por apoyar esta iniciativa que es en favor de las mujeres Tamaulipecas. Muchas gracias a mis compañeros panistas, los compañeros de MORENA, los compañeros del PRI, al compañero de Movimiento Ciudadano, por hacer esto posible, gracias. Esto es el trabajo legislativo que debemos resaltar, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Haré uso de la voz, pasando al dictamen número 8.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández,** para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación de la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica remitida por el Ejecutivo Federal, se legisle para que no se limite la participación de las empresas que generan energías limpias en el país, ni se les prohíba vender energía a particulares a bajos costos, obligándolas a venderla únicamente a la Comisión Federal de Electricidad, lo cual limitaría la libre competencia que abarata los costos en***

favor de la economía de la ciudadanía, propiciando que sea la citada Comisión la única que suministre energía directamente a los particulares a precios más altos y en perjuicio de la economía familiar, lo cual afectará al desarrollo sustentable a futuro en virtud de que impide que en los hogares se instalen paneles solares a precios accesibles y los usuarios paguen menos de la mitad de lo que actualmente les sale en los recibos por el consumo de energía eléctrica, cuyos costos se han ido incrementando en los últimos años, adelante Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con la venia de la Mesa, el presente dictamen tiene por objeto un exhorto a la Cámara de Diputados. Este dictamen fue votado el 6 de abril del 2022, no obstante resulta mencionar que el 17 de abril del 2022, se llevó a cabo una sesión presencial en la Cámara de Diputados en la que se discutió el dictamen de la reforma en materia eléctrica, en la cual fue desechada. Por lo anterior propongo declarar sin materia el presente asunto, toda vez que el mismo ha quedado superado.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA.*** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si, Nada más reiterar que la solicitud hecha por un servidor de declarar sin materia el presente dictamen, toda vez que la reforma en materia constitucional fue desechada por la Cámara de Diputados.

Presidenta: Someto a consideración la propuesta del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, de declarar sin materia el presente dictamen.

Pueden abrir por favor el sistema de votación.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidente La propuesta ha sido **aprobada** por **34 votos a favor**.

Presidente: Al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación al asunto de referencia, con la propuesta aprobada.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo a la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **34 votos** a **favor**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales,** y al efecto, se tiene registro previo de los Legisladores para hacer un posicionamiento político: Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Edgardo Melhem Salinas, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Félix Fernando García Aguiar, Partido Acción Nacional, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, de MORENA.

Además ¿alguien más desea participar?

Presidente: Cedo el uso de la palabra al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con la venia Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general y amigos de las diferentes redes sociales. El suscrito Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputado por el Partido Movimiento Ciudadano en la 65 Legislatura del Estado de Tamaulipas, acudo a esta Tribuna para manifestar el posicionamiento del Instituto Político al que represento, hoy con el inicio formal de la segunda mitad de nuestro ejercicio como legisladores y legisladoras debemos tener presente que las y los tamaulipecos siguen enfrentándose a miles de problemáticas por lo cual es indispensable trabajar arduamente redoblando el paso y cumplir, es momento de darle vuelta a la hoja el pueblo espera de nosotros resultados, espera acuerdos y consensos si, pero que se den por el bien de los ciudadanos y no de una clase política, toda demanda una posición de altura, que exponga por encima de nuestros legítimos intereses, el interés superior de nuestro Estado, que coloque a las personas al centro y a las causas al frente como representante popular debemos avanzar con madurez, con visión, con altura de miras, para sentar las bases del Tamaulipas que todos

queremos, buscamos y nos merecemos, la sociedad tamaulipeca nos demanda que profundicemos en el dialogo con la gente que debemos de erradicar la percepción de que no todos somos iguales ante la ley, debemos de aumentar la participación ciudadana para lograr convertirnos en la voz de todas y todos, debemos velar por lo más alto estándar ético de la toma de decisiones de los recursos públicos, es por eso que hoy en mi carácter de Diputado de Movimiento Ciudadano, haga el siguiente pronunciamiento históricamente en Movimiento Ciudadano ha definido como principales acciones la ciudadanización de la política, la participación ciudadana, a la transparencia y rendición de cuentas, es porque eso que hoy asumimos el compromiso para impulsar acciones que contribuyan a la constitución de un Estado incluyente y de oportunidades para todos y todas, trabajaremos en una agenda legislativa, que busque la solución de problemáticas concretas, donde el objetivo principal sea el bienestar de las y los tamaulipecos, impulsaremos diversos temas entre ellos una legalización con un alto sentido social, modificaciones en nuestro marco legal, que impulse la recuperación económica, una agenda de responsabilidad gubernamental, reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas en el Congreso, trabajaremos en leyes y reformas de protección al medio ambiente, presupuestos y leyes que propicien el gasto público de acuerdo a la pirámide de movilidad urbana, vamos por protecciones a los animales, el uso de energías renovables que impacten positivamente al pueblo y no a la clase política, presentaremos iniciativas en materia de seguridad y de protección a grupos vulnerables, buscaremos que las penas, sean más duras a quienes violenten la esfera jurídica de cualquier persona, en materia educativa llevaremos a esta tribuna reformas para una educación igualitaria, proclamemos iniciativas en materia de igualdad de género y protección a las mujeres, quienes hoy en día son objeto de las formas más atroces de violencia, buscaremos apoyo para infraestructura en los municipios en materia de salud ante la crisis sanitaria que estamos viviendo, buscaremos desde aquí un incremento en inversión para su atención que sean verdaderamente destinadas a atender la salud de todas y todos sin distinción, sin duda son muchos los temas en los que tendremos que legislar pero no hay de otra, hay que ponerse a jalar, Tamaulipas no puede esperar, a la par de los compromisos anteriores, también encontraran un Diputado vigilante nos vamos asegurar que los problemas y quejas el pasado no regresen, no vamos a permitir el dispendio y el gasto superfluo que perpetúen en el actuar de un Gobierno, el único compromiso de un servidor es con ustedes, hagamos las cosa bien, hoy los exhorto a trabajar con voluntad, la sociedad cada día nos manda mensajes más claros, donde nos exige trabajo a todos los partidos, en sintonía recordemos la unión hace la fuerza y si tenemos la inteligencia, la madurez, la visión y la voluntad de hacerlo el único que saldrá ganando es nuestro querido Estado, que viva Tamaulipas, que viva México. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado, cedo el uso de la palabra al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, el día de hoy iniciamos un nuevo periodo ordinario de sesiones, un periodo ordinario que bueno se ha destacado y lo hemos iniciado con modificaciones en las leyes orgánicas y donde quisiera hacer una reflexión en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, pareciera que tenemos alguna fracción aquí que tiene mayoría absoluta, la elección del 2021, si mal no recuerdo MORENA saco el 39% de los votos, Acción Nacional el 35, el PRI cerca del 10% y esto no habla de que ningún partido tiene la mayoría absoluta en este Congreso, por eso tenemos que privilegiar el diálogo, los acuerdos, los consensos, tenemos que hacer política y política de la buena, su servidor y mi compañera Alejandra hemos privilegiado siempre eso, y yo estoy seguro que no hay algún Diputado que no haya tenido por parte de nosotros la cordialidad, mi compañero Ángel, la cordialidad de todos nosotros, cuando iniciamos esta Legislatura, el artículo 29 de la Ley Orgánica en su fracción II decía será Presidente de la Junta de Coordinación Política durante la Legislatura el Coordinador del Grupo Parlamentario que por sí mismo cuente con la mayoría absoluta de los integrantes del Congreso, número 3 en el caso de que ningún Grupo Parlamentario cuente con la mayoría absoluta de los miembros del Congreso, la responsabilidad de presidir la Junta durará un año legislativo, y se desempeñará sucesivamente por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en orden descendente del número de Legisladores, así estaba la legislación cuando iniciamos, tenía que ser rotativa y así está en el Congreso Federal, aun cuando MORENA tiene la mayoría actualmente, en el Congreso Federal es rotativa, ya la tuvo el PRI, la tuvo el PAN y la tuvo MORENA, pero aquí en noviembre del 2021 hicimos se hizo una modificación a la Ley Orgánica, para decir que el partido que hubiera sacado la mayoría de los votos, aun cuando no fuera absoluta tenía que presidir la mesa, y posteriormente en el 2022, Acción Nacional presentó una para hacerla que la mayoría del Pleno, hoy compañeros hay otra modificación que se hace sin las 2 terceras partes, con la fragilidad de un solo voto, en una mayoría simple, así de frágil son los acuerdos cuando tan cerradas son las votaciones, lo que nos obliga hacer una reflexión de poder construir realmente acuerdos y consensos y donde el Grupo Parlamentario del PRI, en este periodo ordinario presentará una reforma a la Ley Orgánica para modificar el artículo 29 y poder estar como inicialmente estábamos en esta Legislatura, mientras no haya un solo partido que tengan la mayoría absoluta ni MORENA, ni el PAN, tendrán permanentemente todo el periodo ordinario, toda la Legislatura, la Presidencia de la JUCOPO. Y no lo digo como una cuestión personal, sino como una cuestión institucional de principios y de

valores y ustedes podrán preguntar a sus bancadas en el Congreso Federal, dirán aquí estamos en Tamaulipas, si compañeros, pero regularmente la legislación local viene presidida por los principios de la legislación federal en el tema del funcionamiento de los congresos locales. Adherido a esto, se presentó como justificante el artículo 67 Constitucional para votar un artículo que requería mayoría calificada por mayoría simple. Con este antecedente todas las votaciones que la ley o las leyes solicitan mayoría calificada este Congreso pues prácticamente ya quedaron derogadas ¿Por qué? porque ni el Fiscal, ni los Magistrados, nulos, Comisionados del ITAIT, ni todo lo que las legislaciones piden de mayoría calificada, pues prácticamente con la interpretación del artículo 67, que remite al 66 para observar lo que son las clausulas y el manejo de las decisiones en las votaciones pues ya no fue considerada. Realmente esto es preocupante, porque será a criterio entonces del Presidente de la Mesa, si decide aplicar el 67 para nombrar un Fiscal por mayoría simple o para cambiar o nombrar el Comisionado del ITAIT por Mayoría simple. Entonces yo creo que en el periodo que hoy iniciamos, es importante reflexionar cual es la interpretación real que tenemos que hacer de este artículo. En el tema de seguridad, creo que es un reto que tenemos todos, yo tengo 3 hijas y hoy que Ciudad Victoria ha sido nuestra casa en los últimos años por nuestras labores tanto legislativas como administrativas, salen con miedo a caminar, o salen con miedo en las noches, por lo que ha pasado y es del dominio público de feminicidios de dos mujeres muy conocidas en Ciudad Victoria, y esas son las que hemos conocido y hay otras que en las redes sociales se comenta, pero si es preocupante. Hagamos a un lado diferencias políticas y busquemos el que hacer como Congreso de la mano del Ejecutivo para poder detener esta preocupación que tenemos todos los que somos padres, que tienen todas las que son mujeres, que tienen todas las niñas que salen diario a convivir a algún restaurant o alguna casa y que están preocupadas y los padres preocupados porque regresen con bien a sus casas. No descuidemos el tema de seguridad, no es un tema que debe ser preocupación y menos en la Capital del Estado para poder tener acuerdo y reforzar en esta materia la tranquilidad y la paz de la Capital de Tamaulipas. El tema del agua potable, estamos en enero y ya empieza a ser tema y tenemos que meterlo y tenemos que transitarlo en la agenda legislativa, nunca en enero y febrero que son los meses de invierno era tema ya los tandeos del agua, si son necesarios bienvenidos, pero tiene que haber una estrategia integral platicada con la Comisión Estatal del Agua, la Comisión Nacional del Agua y este Congreso, para poder aplicar e implementar medidas con tiempo sobre todo en el uso doméstico y en el uso agrícola, para poder prever lo que se va a venir, viene, así lo han pronosticado los expertos una temporada difícil de lluvias que nos va a conllevar a problemas, si los tuvimos complicados en el 2022, mucho más difícil en el 2023. Y termino con un tema también que lo tenemos ya enfrente e inmediato, el tema de la salud, tenemos la

sexta ola de covid presente y es importante implementar y tomar medidas en el Congreso para poder apoyar y coordinarnos con el gobierno federal y con los gobiernos locales y que sea el Congreso ese ente mediador para querer, que no nos vuelva a ganar una crisis como la que tuvimos en años pasados y poder salvaguardar la salud y la integridad de todos los jóvenes, los adultos mayores y las niñas y niños en Tamaulipas. Compañeras y compañeros, esto es parte de lo que el Grupo Parlamentario del PRI desea integrar, desea construir de la mano de todos, no como Grupo Parlamentario, sino como legisladores, como tamaulipecos que queremos y amamos a Tamaulipas, que busquemos el bien común de todos y que pongamos por encima de los intereses partidistas o políticos el interés supremo de Tamaulipas. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Cedo el uso de la voz al Diputado Félix García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias Presidente, con su permiso Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, pueblo tamaulipeco. Desde el inicio de la presente Legislatura, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional asumimos la responsabilidad para presentar alternativas y hacer que esté en nuestras manos para atender y contribuir a solucionar los problemas más sensibles de las y los tamaulipecos. Nuestro grupo parlamentario se distingue de otros por los principios de doctrina que son válidos en todo el mundo, el respeto a la dignidad de la persona, el bien común y la solidaridad, todas ellas características del humanismo político que caracteriza a nuestro partido. Desde esta tribuna, hago un llamado a las y los legisladores, a respetar la autonomía y no invasión a la esfera de competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. A este Congreso se le respeta. Tamaulipecas y tamaulipecos, como es costumbre continuaremos trabajando a favor de la construcción de acuerdos, discutir, dialogar, acordar acciones siempre cuando este sea mediante dialogo franco y respetuoso, pero sobre todo que siempre sean en beneficio de la sociedad en general. Que se escuche fuerte y claro, nuestra prioridad es y será siempre el bienestar de las y los tamaulipecos. Por lo cual hemos estructurado una agenda legislativa con las solicitudes y demandas de los más amplios sectores sociales, empresariales, académicos y de la sociedad en general, con la finalidad de contrarrestar la problemática que se ha venido agudizando en los últimos meses tales como, la inseguridad, violencia contra nuestras mujeres tamaulipecas, incremento de índices de pobreza, falta de medicamentos en el sector salud, y la falta de apoyos al sector empresarial que detonen un verdadero desarrollo económico en nuestro Estado. Con lo anterior, nuestra agenda legislativa está dividida en 7 ejes cuyos objetivos detallo a continuación. En materia de

seguridad, continuaremos impulsando reformas dentro del marco jurídico de nuestro Estado, seguiremos impulsando iniciativas que coadyuven con nuestros gobiernos para reconstruir el tejido social, a devolver la seguridad que ya teníamos a nuestra gente de nuestro Estado tamaulipeco. Hoy Tamaulipas vive una ola de violencia e inseguridad, terrible, lamentable y que estoy convencido que unidos, juntos, este Congreso tamaulipeco abonaremos a reconstruir lo que ha venido sucediendo en los últimos meses. En ello no quitaremos el dedo del renglón, queremos resultados, no promesas. Ampliaremos y fortaleceremos los mecanismos para asegurar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, que favorezcan su desarrollo y su bienestar, de igual manera continuaremos impulsando reformas para sancionar los delitos que más atañan y lastima nuestra sociedad. En educación, impulsaremos la aprobación urgente de una nueva ley en esta materia para nuestro Estado, que haga efectivo el compromiso constitucional de Tamaulipas, de establecer la inclusión, permanencia y continuidad en los educandos y en las instituciones públicas educativas. Buscaremos garantizar la calidad de educación en el nivel básico, medio, superior mediante acciones legislativas congruentes a nuestros tiempos. La educación compañeras y compañeros Diputados, es el arma más poderosa que puede una persona utilizar para cambiar no solo nuestro Estado sino el mundo. En materia de salud estaremos garante de la salud de las y los tamaulipecos, por lo que propondremos reformas que garanticen el abasto de medicamentos en todos los centros de salud, así como una pronta atención médica para todas y todos los tamaulipecos, para que nunca más se ponga en riesgo la salud de la población. Propondremos reformas a la Ley de Salud de nuestro Estado, a fin de priorizar la salud del personal médico, ante situaciones generadas por catástrofes o caso fortuito, nuestro apoyo total a las y los médicos y al personal de atención médica de primera línea en Tamaulipas. Nuestros héroes de la salud, cuentan con todo nuestro apoyo. En desarrollo económico, no bajaremos la guardia, continuaremos impulsando acciones legislativas que propicien un ambiente adecuado para el emprendimiento, efectivo desarrollo de las empresas e industrias establecidas en nuestro Estado. De igual forma, buscaremos mecanismos que garanticen la estancia de todas aquellas empresas que ya están instaladas en nuestro territorio. En materia de derechos humanos y las libertades fundamentales como patrimonio inalienable de todas y todos los tamaulipecos, en ello, atenderemos su profesión, protección que es responsabilidad primordial de todo gobierno. Por ello, fortaleceremos los mecanismos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Ampliaremos y fortaleceremos los derechos humanos de la mujer, con el fin de reconocer plenamente su protección y de esa manera erradicar de todas las formas de discriminación contra nuestras mujeres tamaulipecas. En materia de turismo, impulsaremos reformas para que se establezcan apoyos al sector turístico

en nuestro Estado, ya que este sector se encuentra muy necesitado de ellos, derivado de la pandemia que aún estamos padeciendo, por lo tanto y todos sabemos que Tamaulipas es referente nacional e internacional en este tema tan importante como lo es el turismo. No abandonemos a este sector, es momento de respaldarlo. En combate a la corrupción, impulsaremos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, para que en caso de que los funcionarios responsables incurran en alguna falta o incumplimiento y que sean sancionados conforme a la ley. Por una patria ordenada y generosa, compañeras y compañeros Diputados el Grupo parlamentario del partido Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Cedo el uso de la voz a la Diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Saludo primeramente al fiel y honroso pueblo de Tamaulipas, a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 65 Legislatura, medios de comunicación, muy buenas tardes a todos. Damos inicio a una nueva etapa en la que por fin podremos trabajar como la voluntad popular lo decidió, como el pueblo de Tamaulipas lo ordenó. No me cabe duda que habrá resistencia de aquellos que les molesta ver el pueblo que es el pueblo que está aquí de frente de nosotros, de ver a los desprotegidos, a los olvidados, los que por años y años fueron ignorados, hoy están aquí presentes por la primera bancada del pueblo. Bajo principios promoveremos acciones legislativas bajo la modalidad de iniciativas de ley, de decreto, de puntos de acuerdo los temas de seguridad, de seguridad pública, prevención y reinserción social, educación, salud, justicia, patrimonio estatal y municipal, administración, trabajo y seguridad social, gobernación, grupos vulnerables, puntos constitucionales, bienestar social, recursos de agua, finanzas, planeación, deuda pública, igualdad de género, ambiente, transparencia y acceso a la información pública, derechos humanos, pesca y agricultura, desarrollo urbano y puertos, de comunicación y transporte y del deporte. Es importante decir, que esta agenda va encaminada a la mujer, a la familia, a grupos vulnerables, a salud, a educación, a combate a la corrupción, a impunidad, a justicia social, a estado de derecho, austeridad y eficiencia gubernamental, seguridad y derechos humanos y por supuesto también a economía. Quiero invitarlos a todos y a todas, y a cada uno de ustedes, a las fuerzas aquí representadas, a que dejemos a un lado nuestras diferencias, nuestros pleitos y revanchismos, hagamos un pacto para beneficio del pueblo, un pacto de trabajo y de igualdad. Recordemos que hay un pueblo entero que nos observa, que nos puso aquí y al cual nos debemos. Entiendo perfectamente las ideologías y de pensamiento, respeto sus posturas pero esto no pueden estar

por encima del interés superior del pueblo de Tamaulipas. Aquí estamos dispuestos a dialogar, a debatir, a construir, a alinear agendas para beneficio de todos los que habitan y transitan en nuestro Estado. El llamado a la unidad está hecho, la disposición de trabajo no es parte de un discurso, es una realidad. Así también, seguiremos refrendando nuestro compromiso de apoyar a la cuarta transformación de la vida pública de este país, a impulsar las reformas que benefician a la sociedad, a que fortalezcan el estado mexicano y contribuyan una mejor convivencia democrática del Estado de Tamaulipas, toda vez que tenemos un compromiso con los tamaulipecos pero relativamente regresarle a este Congreso su dignidad legislando para todos y no para unos cuantos, trabajando sobre esta lógica normalidad política, por el bienestar, el desarrollo y la seguridad de las y de los tamaulipecos. Compañeras y compañeros ciudadanos de Tamaulipas, la bancada de Morena en este Congreso será siempre, siempre aliada a las causas que beneficien a los más desprotegidos, a los que por años han exigido justicia y solo buscan una oportunidad de salir adelante. Trabajaremos sin descanso para ser la parte que nos toca una reconstrucción del estado de derecho, legislaremos con responsabilidad y con altura de miras porque la situación de nuestro Estado lo demanda. El pueblo, el pueblo de Tamaulipas no espera menos de nosotros. Lo digo con mucho, mucho orgullo y lo digo fuerte, pueblo de Tamaulipas es un honor siempre servirles, nunca dejaremos de hacerlo. Nos comprometemos y nos comprometimos desde el primer día y así seguiremos hasta el último momento, no tenemos derecho a fallarles a la confianza que nos brindaron de poderlos representar en esta tribuna. Es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muy buenas tardes, gracias a la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de las redes sociales. Hoy ante esta máxima tribuna del Estado, quiero decir fuerte y claro, que ni hoy ni nunca me van a callar y me van a doblar. Desde el inicio de esta Legislatura, he sido objeto de falsas acusaciones, he sido calumniado, inclusive insultado. Y a pesar de estos, siempre he sido firme y fiel a mis ideales. Porque también entiendo que todo esto puede ser parte del costo de la política. Hoy esta cacería sigue desde diversos frentes, hoy soy perseguido por no agacharme, por no alinearme, por no dejarme comprar. Pero no me preocupan las calumnias, siempre he estado abierto al diálogo, siempre en mi carrera como servidor público he sido transparente y cuando se me ha requerido he colaborado. Sin embargo,

compañeras y compañeros, estas calumnias y mentiras han afectado a quienes me rodean y por ellos estoy aquí. Porque esta persecución y sus mentiras nos han puesto en una posición vulnerable a mí, a mi familia, a mis colaboradores y amigos. Levanto la voz para dejar asentado en esta máxima tribuna, que toda esta persecución que viene de organismos públicos oficiales, de funcionarios públicos, de actores políticos y de ciertos medios de comunicación que proporcionan información falsa y tendenciosa, ha llegado a niveles muy preocupantes. No diré nombres, ni daré más detalles, pero quienes lo han hecho, saben bien, lo que han intentado hacerme y todo está documentado. Ante este Pleno Legislativo, ante los medios de comunicación presentes y ante las y los tamaulipecos, quiero responsabilizar a quienes me atacan y calumnian, de cualquier situación que me dañe a mí, mi familia o mi equipo de trabajo. Porque en Tamaulipas por este tipo de calumnias, se han provocado muertes, secuestros y situaciones de riesgo. Es triste y preocupante ver que el día de hoy, ser oposición de ha convertido en una actividad peligrosa, casi como un deporte extremo, porque con sus discursos de odio y división, están pretendiendo generar temor en quienes lo único que hacemos es proteger los intereses de las y los tamaulipecos. Y dar la cara y alzar la voz por todas las barbaridades que se están cometiendo. Nos han demostrado que no hay espacio para el diálogo, nos han demostrado que por encima de la ley están intereses personales y han hecho que la intranquilidad y miedo regrese a Tamaulipas. Hoy pensar diferente te hace ser un tiro al blanco. Sepan algo, me mantendré firme, porque a mí no me motiva el poder, yo no llegué a la política por un interés personal, llegué por invitación y convicción. Soy ciudadano como muchos otros que pensamos que las cosas se pueden hacer de una buena manera y así lo seguiré haciendo, poniendo siempre al centro de cada decisión a las y los ciudadanos. A mí me importa la gente, como estoy seguro que también a muchos de ustedes. Y hoy estoy aquí representando a las y los ciudadanos tamaulipecos y a todas las voces inconformes de como hoy MORENA le está haciendo mal al país y al Estado con su forma arcaica y basada en intereses personales para gobernar. Estoy decidido a seguir sirviendo a Ciudad Madero, a Tamaulipas y a México. Y por eso nunca y a pesar de todo nunca me detendré, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; me dirijo ante este Pleno, compañeras y compañeros Legisladores; saludo con mucho gusto a los medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy y todo el público en general que sigue la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado

Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, me permito exponer ante este órgano parlamentario lo siguiente: el 31 de noviembre del año 2021, presenté ante este Pleno iniciativa de Punto de Acuerdo para que mediante exhorto a los 22 ayuntamientos del Estado, con más de 15 mil habitantes emitieran reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre en el Estado. Y en los casos que ya contaran con ella, se revisara la eficacia e idoneidad de su aplicación a fin de garantizar la integridad, salud y protección de las partes involucradas. El día de hoy comparto gratamente que los ayuntamientos de los municipios de Aldama, Altamira, Camargo, Madero, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico, Valle Hermoso, Victoria y Xicoténcatl, han implementado lo conducente para aplicar la reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre en sus municipios. Por primera vez en Tamaulipas tenemos más de 18 municipios que cuentan con una comisión de box y lucha libre en el Estado para beneficio de los luchadores y boxeadores de Tamaulipas. Han implementado lo conducente para aplicar la reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre en el Estado. Por lo que han nombrado a los titulares de las comisiones de box y lucha libre en cada municipio, a fin de cumplir con lo que establece el reglamento respectivo. Por lo anterior, me permito expresar un especial agradecimiento a los Presidentes Municipales que nombraron a los presidentes de box y lucha libre en sus comisiones, Alejandro García, Armando Martínez, María del Carmen Rocha, Adrián Oceguera, José Lorenzo Morales; Natali García Díaz, Juan José Contreras, José Luis Gallardo, Edgar Noé Ramos, Mario Alberto López Fernández, Ramiro Cortez, Carmen Lilia Cantú, Jesús Antonio Nader, Lucero González, Eduardo Abraham Gattás Báez, y Ofelia Nohemí González. Ellos han llevado a cabo todas las acciones pertinentes para materializar por primera vez que se cuenten con comisiones de box y lucha libre en cada uno de los municipios que dignamente presiden. Es importante destacar que con ello se abona a que en esta área deportiva se brinde certidumbre y protección, además de cuidar la integridad, salud y seguridad de los deportistas participantes. Que han sido el principal motivo de la iniciativa procedente, ya que con lo anterior tendrán la seguridad de que los eventos de este tipo deberán contar con la licencia de autorización correspondiente al cumplir con la normatividad aplicable. Reitero nuestro reconocimiento a los Presidentes Municipales que cité anteriormente, porque con lo anterior demuestran que con voluntad y trabajo y una coordinación de autoridades municipales, estatales y federales, podemos generar mejores condiciones en este tipo y otros rubros, en aras de un sano desarrollo deportivo en nuestro Estado. Muchas gracias, por la cuarta trasformación de la vida pública de Tamaulipas, su Diputado Juan Ovidio García García, gracias Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **quince horas** con **veintitrés minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Publica Ordinaria, que tendrá verificativo el día **24** de **enero** del presente año, a partir de las **12:00** horas. ¡Muchas Gracias!.